

Córdoba, Octubre 18 de 1887

Al Rmo. P. Mtro. Gral. Fr. Pedro A. Valenzuela

Muy respetado y amado P. Mtro:

El día 1º del corriente, octava de la festividad de Ntra. Ssma. Madre quedó canónicamente fundada la nueva Institución de nuestras Terceras Mercedarias, vistiendo el hábito en número de diez. Yo no podré jamás describir la sublimidad de este cuadro nunca visto en Córdoba. La novedad repentina de la fundación que empezó a circular las vísperas por la noche, arrastró a nuestro templo una gran concurrencia de lo más selecto del pueblo. Era que señoritas muy jóvenes y de la primera clase dejaban su traje profano para cambiarlo por un humilde hábito.

No dudo que V. Rma. aprobará mi conducta en esta obra, que desde luego se la presentó como un ramillete de preciosas flores, que entrará a formar la corona que el Señor le prepara para el cielo y fatigas de su gobierno.

Debo no obstante someterme al fallo de V. Rma. en este empresa delicadísima que he iniciado llevado únicamente de la gloria de Dios y del amor a mi Orden. Cualquiera pudiera llamarme temerario en asuntos tan delicados y serios; porque yo no podía cambiar de conducta, sin quedar plenamente convencido de que me proyecto fracasaría. Esta fue siempre mi creencia y profunda convicción. Vamos adelante: Desde mucho tiempo tenía vivísimos deseos de que hubieran religiosas de la Orden en esta Provincia; pero ni esperanzas remotas abrigaba de que esto pudiese realizarse. Cuando fui a Montevideo, y estuve allí con nuestras religiosas que pasaban a Chile, dijeles que no olvidasen de fundar más tarde en nuestra Nación, y a mi regreso por Bs. As. traté algo este asunto con el Sr. Rasore, Cura de la Merced. El año pasado, cuando se aproximó la llegada del Rdo. P. Rencoret a Mendoza, supe que las segundas religiosas que fueron a Chile estaban para regresar a Europa. Yo me encontraban en Mendoza, y de acuerdo con el Presbítero Don Germán Ormazabal trabajamos porque fundasen en aquella ciudad. Se les hizo telegramas, pidiéndoles suspendiesen el viaje y no contestaron. Una señora nos ofreció una cantidad como de 2000 ps. aunque imponía algunos gravámenes. Hablamos al Sr. Obispo y conseguimos su licencia. Llegó al día siguiente el Rdo. Rencoret y nos dijo que nuestras religiosas estaban con los pasajes tomados. Desde luego, no dimos un paso adelante.

La idea de que alguna vez, pudiéramos emprender una obra semejante en Córdoba, no me preocupaba, pues, para esto se presentaban dificultades insuperables. Córdoba, con ser pequeña ciudad, contiene 16 casas religiosas, sin contar los conventos de hombres. El último Obispo, Sr. Tissera, dijo repetidas veces que no permitiría más fundaciones porque no bastaban ni confesores ni capellanes. Los hombres de la actualidad gritan todos los días que Córdoba se convierte en Conventos y que es necesario sacarlos. No obstante los PP. Dominicos fundaron en Octubre del año pasado Terceras de su Orden. El Obispo ya había fallecido, y el Vic. Capitular Dr. Castellano permitió no obstante, su instalación. Sea dicho de paso que los dominicos gozan de toda la simpatía del Gobierno Nacional y Provincial y le son favorecidos en todas las obras que emprenden. A nosotros no nos quiere y quizás hasta nos odia. No es posible expresar en una carta todos los motivos que venían a dificultar, si no a imposibilitar nuestra fundación. Con todo esto, creí necesario hacer un esfuerzo impropio y tentar todos los medios posibles para llegar al fin deseado. Esta fue mi pensamiento, y mi conducta práctica la que entro a explicarle ligeramente:

El 10 de mayo del corriente año fue la vez primera que vino a mi mente la idea de ver si una obra tal podía realizarse en Córdoba. Desde luego, me resolví hacer en este sentido, cuando me fuese posible. No quise que interviniese el parecer o voto de la Comunidad, porque en tal caso no habría podido hacer nada, pues tengo sobrada experiencia de lo que está sucediendo siempre al tocar pareceres de tantos en los asuntos más delicados. Por otra parte, en mi carácter de Provincial, bastábame consultar a los PP. Definidores, que habían dos, (aunque V. Rma. declaró después, que habían terminado su oficio) En ese mismo día les comuniqué mi pensamiento y me los aprobaron. Procure entonces buscar vocaciones entre niñas que

confesaba, y desde luego que mi programa de llevar en todo una reserva absoluta, porque de otra manera no era posible dar un paso sin perderlo todo, dadas las circunstancias actuales. Quise más tarde que los Padres supiesen este proyecto, porque sin que llegase a calcular el tiempo en que pudiera realizarse, si Dios favorecía la obra, mientras tanto mi pensamiento fijo era preparar las cosas para el 24 de septiembre del corriente año. No tenía recursos pecuniarios, ni quería buscarlos tampoco, porque en tal caso me era forzoso descubrir el secreto, y una vez publicada la cosa, fracasaría igualmente, porque aquí la gente se presta para enredar todo. Por otra parte, no podía contar ni con un centavo del convento, y el espíritu de las leyes de Iglesia exigen los medios, de subsistencias, al emprender obras semejantes. El 7 de julio hablé por primera vez sobre esto con el Sr. Vicario capitular. Le pedí esta gracia en nombre del a SSma. Virgen, suplicándole me reservase el asunto. Parece al oír el título de Nuestra Madre sintió algo desconocido en su espíritu y se prestó muy gustoso a mi pedido. Yo solo le presenté las cosas como un pensamiento general que me ocurría, para una vez que pudiese arribar a formalizarlo, y quedamos convencidos de que el Convento se encargaría de la dirección en el sentido que van los documentos adjuntos. Cuando el tiempo avanzaba, busque cuatro Señoras que saliesen garantizando la obra para el caso de faltarme los recursos de subsistencia, y les hablé en estos términos: creo que llegará el caso de que vds. tengan que hacer gastos, yo tengo mucha fe y ciega esperanza de que una vez realizada la fundación habrá recursos para todo. Sin embargo, en último caso, vds. son responsables. Fui por segunda vez a hablar al Provisor y me aceptó mi proposición de presentarle las Señoras y quedó el asunto bastante preparado. En seguida traté de hacer preparar hábitos y todo lo necesario con la reserva que fue posible. Cuando el pueblo se apercibió de algo corrió por todas partes la noticia, porque la gente desorientada metía de mil maneras. Después fue público, que todo quedaba en nada. Mientras tanto el día llegaba y habíamos acordado con el Sr. Provisor que fuere en la Octava de la SSma, Virgen, porque el 24 estaba comprometido a pontificar en Altagracia, donde se hace función de 40 horas a Nuestra Madre de esta manera fue como nuestra fundación aconteció el 1º del corriente como un rayo que sorprendía a todos y nadie se daba cuenta. Actualmente es la conversación del día. A los PP. avisé el día fijo 24 horas antes. Un libro entero no basta para referir las circunstancias de esta historia. Yo he de seguir escribiendo a V. Rma. sobre este asunto, limitándome a cosas necesarias. La casa que ocupan las Hermanas está menos de media cuadra de nuestra portería. Yo soy el único Director, Capellán y confesor de ellas, y nada se hace sin que yo lo disponga y ordene. Parece que el pueblo entero ha fijado su mirada en observar la marcha de la Casa y por esto no permito ni que los PP. vayan de visita, porque hablar de ellos, a no ser cuando alguno me reemplaza en la misa. Por ahora les permito recibir visitas cada 15 días y las familias más distinguidas llenas el salón.

Yo no dudo que del nuevo Provincial tendré siempre la facultad necesaria para correr con el encargo de confianza que he merecido del provisor, porque me sería inmensamente más satisfactorio recibirla directamente de V. Rma. Porque así yo puedo hacer respetar con toda la garantía debida la observancia y régimen de la reciente fundación. Ni podría resentirse el futuro Prelado, cuando yo solicito esto antes de llegar su nombramiento, el mismo puede observar mi conducta y todos mis pasos en el manejo de esta obra. Quiero empeñarme en corresponder los deberes gravísimos que he contraído ante Dios y mi Orden, ante la Autoridad Ordinaria, la sociedad y el pueblo. Espero terminar mi período para buscar recursos y prepara algún capital propio. Por ahora tengo mil tantos pesos que me han mandado para gastos.

El ordinario no tiene facultad para permitir reservar el Santísimo Sacramento en Oratorio de las Hermanas y dar la bendición con la Magestad en días de precepto y algunos otros, y así pido a V. Rma. Me la saqué de la S. Sede. Conviene que esta licencia llegase antes del Nuevo Obispo, cuya terna ya se presentó al Presidente, y éste eligió al P. exprovincial Toro, Dominicó. Le mando tres moneditas de otra para los gastos de la licencia y el sobrante que venga en Constituciones y algunas otras cositas para las Hermanas. Como indudablemente tendré que pedir varias cosas para esta Congregación, desearía que V. Rma. me dijese si podrá encargarse allí, o a España, para hacerlo en oportunidad. Hoy las nuevas Hermanas se dirigen ya a V. Rma. como a Prelado Supremo de la Orden a que ellas pertenecen.

Adjunto un giro que corresponde a 500 ps. De esta moneda, incluso el descuento, por la cantidad que V. Rma. pedías para el Papa. No ha sido posible pedir un solo centavo a personas del pueblo porque cuando llegó su cara circular, los Ordinarios habían hehco recorres con Comisiones todos los pueblos y

hasta fueron designados religiosos de la Orden. En cuanto a los mil ps. que la Provincia debe a V. Rma. procuraré que se arregle a la llegada del Prov. Porque ocurre lo siguiente: no pudiendo pagarlos el convento de Mendoza, a quien fueron cargado, el Comendador de aquella Casa hizo una petición al Provincial y definitorio para exponerse de esa deuda, y en estas circunstancias se recibió la comunicación de V. Rma. declarando que los Definidores habían terminado. Así es que el nuevo Definitorio sacará esa cantidad de donde le parezca justo. Mientras tanto, si de Montevideo nos pagan la deuda como lo creo un hecho, según la carta que mandé a V. Rma. me anticiparé a hacerle un giro.

Hemos estado en comunicación algo frecuente con Chile por cartas y telegráficamente, con el fin de que el Rdo. Rencoret ocupe la vacante de Concepción. Telegrama y varias cartas me escribió el R. Rencoret de la Asunción del Paraguay, después que descubrí con bastante dificultad su residencia. Me ha empeñado con el P. en nombre de Ntra. SSma. que no ponga dificultad a los deseos del Gobierno de aquella Nación; pues, el provincial me dice que el Presidente solo espera comunicarse con el P. y que él acepte. Hasta hace pocos días que me escribió Rencoret no ha puesto en comunicación con Chile, porque me dice que diga yo al Provincial que lo autoriza para que acepte, o no la proposición del Gobierno si continúa insistiendo. Ya mandé esa carta y digo al Provincial que active sobremanera el asunto. Cuando V. Rma. escriba al Rdo Rencoret, dirija las cartas a casa del Consul Chileno, que así llegan a manos del P.

Tengo el honor de saludar a V. Rma. con la sumisión y rendición de hijo fiel.

Fr. José L. Torres

Adjunto a V.P. Rma. los recortes de uno de los diarios, que hablaron de nuestra fundación. El Espectador es un Diario distinguido, y su artículo se está sacando en folleto, habiéndolo completado más.

Le recomiendo mucho al joven conductor de esta: pertenece a las principales familias.

Mándenos 50 cuadernillos, conforme en todo al del P. Toledo, que tiene muy buenas tapas, y el dinero que falte al que le he remitido el P. Comendador se lo mandaremos en el primer giro.

Se me olvidaba pedirle que nos agregue la nueva fundación de Terceras Mercedarias a la Orden, y me mande el decreto.

Vale.

“Constituidas así nuestras religiosas, hoy sólo aspiran a desarrollar el programa de su alta misión sobre la sociedad y los pueblos, estableciendo sus colegios de enseñanza para enriquecer la inteligencia de la joven con los conocimientos del saber humano , y sobre todo, formar su corazón en los principios de la religión y de la moral cristiana. Tomar igualmente a su cargo la atención de hospitales, casas de taller, hospicios para pobres, en donde la caridad cristiana esté siempre en acción, siempre en obra, será la obligación de las religiosas. En esta línea, señores, la nueva Instituciones no conoce límites y sólo respeta la reglamentación constitucional”

Discurso de Ntro Padre en la colocación de la piedra fundamental del Templo y Colegio de Ntra. Casa Madre.